



**DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS,
 INCLUYENDO LOS MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE, ACOMPAÑADOS DE
 PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS-LDF**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 18 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera y 46 Fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la descripción de los Riesgos Relevantes a las Finanzas Públicas, así como un informe sobre Pasivos Contingentes, me permito informar que este Municipio de Zumpahuacán, al cierre del ejercicio inmediato anterior (2024) tiene registro en la cuenta Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas que tendrán que ser analiza la antigüedad de saldo para verifica si existe el compromiso de pago, o en su caso realizara el procedimiento de depuración de cuentas, en referencia al apartado de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo; corresponden a las Retenciones a enterar al ISSEMYM, de cual refleja saldos contrarios a su naturaleza que deberán ser analizados para su respectiva depuración de cuenta, así como Retenciones de I.S.R. y Supervisión de Obra Pública, y estar en posibilidad de entéralos en tu fechas determinadas; también es importante externar que hay laudos que atender pero se desconoce estatus que guardan, se estará en comunicación con el área jurídica para su seguimiento; se plantea que esta administración tiene el compromiso de no generar pasivos por dicho concepto; además de que no se tiene contemplado la contratación de ningún deuda para el ejercicio 2025.

RIESGO

**ACCION PARA ENFRENTAR
 EL RIESGO**

<p>Las finanzas públicas respecto al Municipio de Zumpahuacán tiene como riesgo la fragilidad estructural. Ya que la mayor parte del presupuesto del Ayuntamiento es destinado al “Gasto Corriente”, el cual tiene por objeto la operación administrativa y se divide en cuatro partidas: pagos por Servicios Personales, Materiales y suministros, Servicios Generales y Transferencias. Lo que propicia una pesada carga para poder generar inversión de capital.</p>	<p>A fin de contra restar dicho riesgo el Municipio de Zumpahuacán establecerá estrategias de recaudación para así lograr eficientar los “Ingresos de gestión” los cuales se obtienen de los servicios brindados por el Ayuntamiento, como son: (Predial y Derechos).</p>
<p>Escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado.</p>	<p>El Municipio de Zumpahuacán realizara un ejercicio responsable del gasto público para que las finanzas se mantengan sanas y sostenibles e implementara ajustes necesarios para no afectar los programas sociales.</p>



Ayuntamiento Constitucional de Zumpahuacán 2025-2027
 “2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado De México”



<p>Deuda Publica</p>	<p>Con respecto a la Deuda pública se buscará no contraer deuda alguna, si esta no fuera necesaria y de ser el caso se realizará en apego a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera.</p>
<p>Pasivos Contingentes</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación a los Pasivos Contingentes, se informa que el Municipio de Zumpahuacán desconoce el total de adeudos con terceros sin embargo se realizaran las gestiones para tener un panorama claro de eventos contingentes que en determinado tiempo pudieran afectar a las finanzas de este ente.</p>	<p>De ser necesario el municipio buscara contraer el gasto a fin de lograr establecer un mecanismo de pago que permita concluir con dicha obligación, sin afectar el normal funcionamiento de la Administración Publica</p>

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

Atentamente



AYUNTAMIENTO DE
ZUMPAHUACÁN
 2025-2027

Gobierno con Tradición, Liderazgo y Esperanza

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Esperanza Álvarez Arellano
 Presidenta Municipal



AYUNTAMIENTO DE
ZUMPAHUACÁN
 2025-2027

Gobierno con Tradición, Liderazgo y Transparencia

TESORERÍA MUNICIPAL

L.A. Briseida Concepción Mancilla Villagrán
 Tesorero Municipal